**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA GA&H AUDITORES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil diecinueve siendo las 16h00 en el local de la empresa ubicado en la Av. Naciones Unidas E2-30 Y Núñez de Vela; se reúnen los socios: Ing. Fernando Enrique Gavilanes Ortiz propietario de 300 participaciones correspondiente al 75% del capital y la Ing. Paola Marisol Hernández Ojeda propietaria de 100 participaciones correspondiente al 25% del capital.

Preside la junta el Ing. Fernando Enrique Gavilanes Ortiz en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía, actúa como secretaria Ad-hoc la Ing. Paola Marisol Hernández Ojeda en su calidad de presidente de la compañía.

El presidente dispone que la secretaria constate el quorum asistente. La secretaria informa que están presentes los socios propietarios del cien por ciento del capital suscrito y pagado.

El presidente les propone reunirse en Junta Universal, amparado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el Art. Décimo noveno del estatuto, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente del ejercicio económico 2018.
2. Conocimiento y resolución de los Estados Financieros del ejercicio económico 2018.
3. Conocimiento y resolución del Informe de Auditoría Externa del ejercicio económico 2018.
4. Resolución del destino de las utilidades 2018.
5. Designación de auditores externos para el ejercicio económico 2019

Los socios resuelven por unanimidad el reunirse en Junta General Universal, con el objeto de tratar los puntos antes indicados.

Con respecto al primer punto, la secretaria da lectura del informe del Presidente correspondiente al ejercicio económico 2018, el mismo que es aprobado por los socios en forma unánime.

Con respecto al segundo punto la secretaria da lectura al balance general y al estado de resultados del ejercicio económico 2018, son aprobados en forma unánime por los socios de conformidad a lo dispuesto en el literal b) del Art. 265 de la Ley de Compañías.

Con respecto al tercer punto, como la compañía es considerada de interés público, en el año 2018 se tuvo que contratar los servicios de un auditor externo, dicho examen fue realizado por el CPA. TEG. AUD. Washington Montenegro M., se procede a dar lectura a dicho informe y al no existir por parte de la empresa auditora observaciones a los balances son aprobados en forma unánime por los socios.

Con respecto al cuarto punto, los socios resuelven por unanimidad no repartirse las utilidades y transferir a la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores.

Con respecto al quinto punto, toma la palabra el socio Fernando Gavilanes quien eleva a moción que dicha contratación sea realizada en su debida oportunidad, misma que es aprobada por los socios.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, el presidente dispone un receso con el objeto que la secretaria redacte el Acta. Se instala la Junta, la secretaria da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios.

Para constancia y fe de lo resuelto firman el Presidente y la Secretaria Ad-hoc que certifica, así como también todos los socios.

El presidente da por terminada la Junta, siendo las 17H15.

Ing. Fernando Gavilanes
**PRESIDENTE**

Ing. Paola Hernández
**SECRETARIA AD-HOC**